



CATEGORÍA 1 “ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPALES”

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
TESORERÍA MUNICIPAL**

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico ingresos@puertovallarta.gob.mx

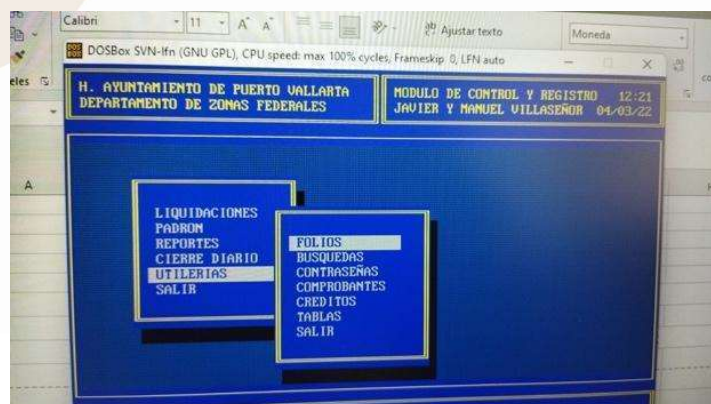
Número telefónico 3221788000 ext. 1116.

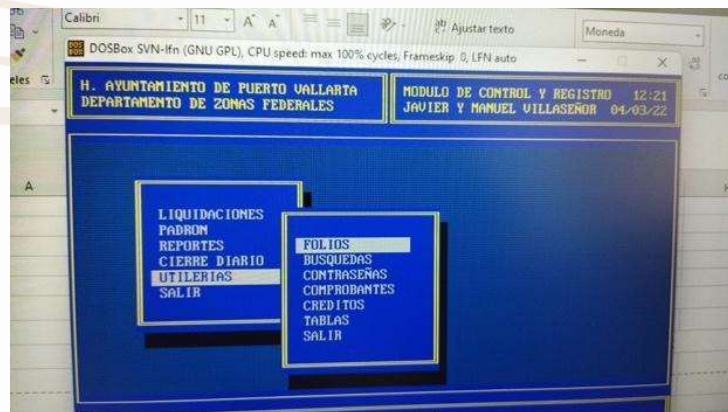
DIAGNÓSTICO

El Gobierno Municipal se enfrentaba con dificultades en la recaudación de pagos y en la organización de las obligaciones fiscales de los concesionarios de administración y regulación del uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), por la falta de un sistema eficiente para el cobro y seguimiento de pagos, lo que provocaba tiempos de espera prolongados para los ciudadanos, debido a que el programa utilizado resultaba ineficaz. Además, la situación se veía agravada por la falta de transparencia en el proceso y la ausencia de mecanismos que facilitaran a los usuarios el cumplimiento de sus obligaciones económicas.

Previo al desarrollo y ejecución del nuevo programa de gestión de ZOFEMAT, se usaba un programa básico de cobros por parte del área de Fiscalización, cuya función era realizar parte del proceso de los pagos, recibos y administración de los contribuyentes registrados en la base de datos, dicho programa presentaba carencias técnicas importantes que provocaban un funcionamiento lento y para nada óptimo.

Evidencia fotográfica del programa anterior:





ACCIONES IMPLEMENTADAS

En atención a la problemática descrita, con el objetivo general de dar cumplimiento eficiente a la recaudación de pagos derivado de las obligaciones fiscales en materia del uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y terrenos ganados al mar, de conformidad con los artículos 232-C y 232 D1 de la Ley Federal de Derechos, el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y la Ley de Coordinación Fiscal, en marco del Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Jalisco y el Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, del propio Estado, se desarrolló un sistema que logró simplificar y optimizar los procesos en el área de fiscalización respecto a la recaudación de dichos pagos, ya que el sistema anterior carecía de características vitales como la generación de reportes mensuales y particulares. Estos reportes se llevaban anteriormente mediante documentos de Excel y Word, ahora se pueden

obtener directamente del sistema con la información actualizada al momento de su impresión.

Además, el nuevo sistema cuenta con una interfaz mucho más amigable y completa, y se ejecuta de manera web directamente desde los servidores del H. Ayuntamiento, haciéndolo accesible desde cualquier lugar y dispositivo. Al estar alojado en los servidores del H. Ayuntamiento, no se incurre en costos adicionales de mantenimiento o gestión de servidores, ya que todo es gestionado por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico del Gobierno Municipal.

El primer paso fue llevar a cabo un análisis del programa que se utilizaba anteriormente, valorando los requerimientos necesarios para ser más eficiente y eficaz el proceso de pago y la administración de los registros de los contribuyentes y datos de concesiones y permisos.

El siguiente paso fue la programación del nuevo sistema por parte del personal designado para ello, adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico.

Una vez desarrollado el sistema, por último se procedió a ejecutarlo con un periodo de prueba, con lo cual se permitió realizar las modificaciones técnicas necesarias para lograr su funcionamiento al 100%.

Con las mejoras planteadas y realizadas, se logró un cambio positivo abismal en comparación con el sistema anterior, que sólo se manejaba de manera local mediante herramientas obsoletas que impedían su uso en computadoras y sistemas de impresión más modernos.

EL PROGRAMA DE GESTIÓN ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE tiene como objetivo principal eficientar la gestión de pagos de los derechos por uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, y así maximizar la recaudación llevando el cálculo del cobro y las tarifas cambiantes automáticamente. Lo anterior, mediante los siguientes **objetivos específicos**:

- Generar reportes de manera inmediata: El programa genera diferentes tipos de reportes de acuerdo a las necesidades requeridas para la presentación de informes:
 - ◆ Por contribuyente
 - ◆ Por mes
 - ◆ Por día
 - ◆ Por periodos de tiempo
 - ◆ Por usos
 - ◆ Por zonas

- Enviar notificaciones: El programa es capaz de generar las notificaciones para los contribuyentes, así como también los citatorios, todo esto en un tiempo mucho menor que en el que se realizaban estas acciones anteriormente.

- Llevar un historial: Se guarda un historial de todos los cambios del INPC, así como de los pagos de los contribuyentes, sus atrasos y sus citatorios.

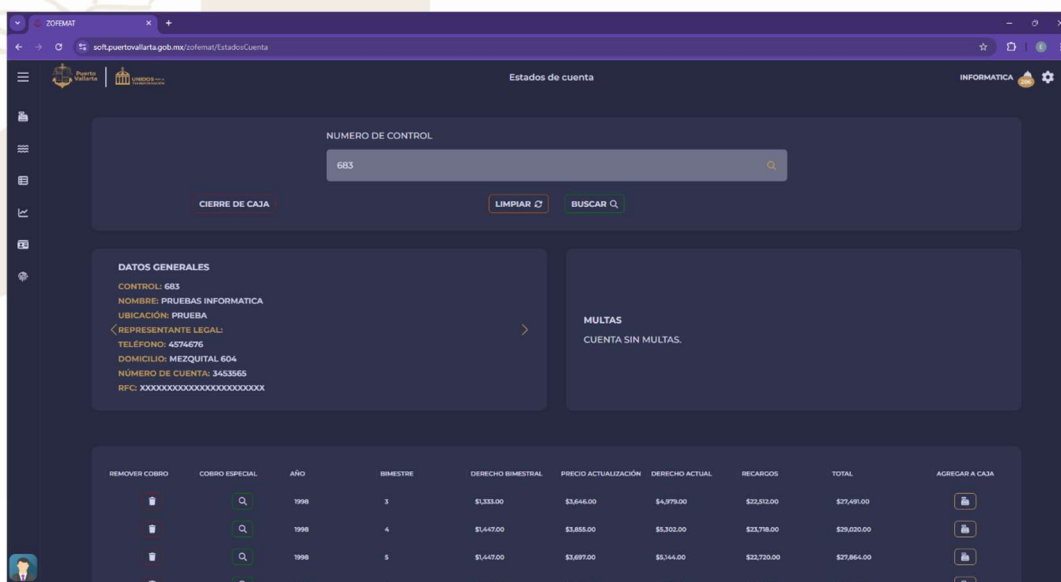
- Programar descuentos: Se pueden programar descuentos para que estos se realicen automáticamente cuando el contribuyente cumpla con las condiciones para recibir dicho beneficio.

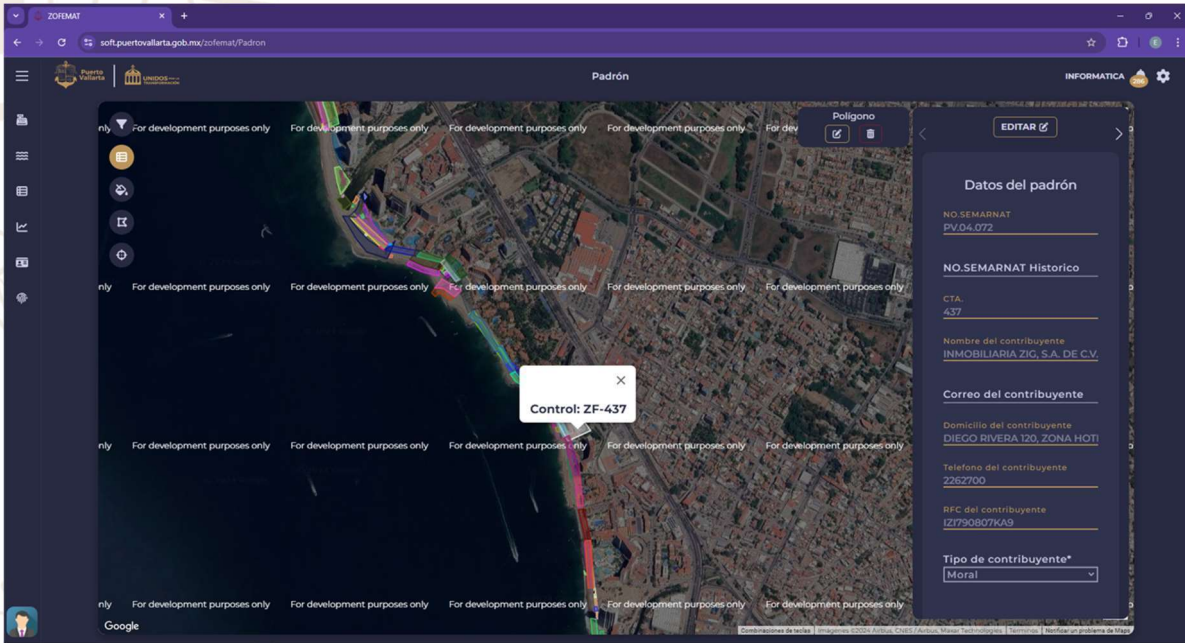
- Calcular automáticamente las diferencias: En caso de que se presente una diferencia de metros en la zona del contribuyente se calcula automáticamente la diferencia a ser pagada.
- Visualizar las zonas por Google maps.
- Contar con entorno controlado: Se pueden generar cuentas limitadas solo para cobro y cuentas con permisos totales para administrar todos los módulos del sistema.
- Realizar auditorías: El programa cuenta con un sistema de auditoría en el cual se pueden inspeccionar las acciones que los usuarios realizan.
- Ser versátil: El sistema será accesible desde cualquier lugar, solo se necesitará contar con un celular o computadora y conexión a internet.
- Realizar mantenimientos periódicos: El sistema contará con respaldos diarios de la base de datos almacenados en el servidor interno de la UMA, además de que se mantendrá siempre optimizado.
- Dar soporte: Al ser desarrollado dentro del Ayuntamiento, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico da el soporte sin ningún costo adicional.
- Crecer a futuro: El código fuente es propiedad del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, por lo que cualquier modificación o expansión del programa podría ser efectuada sin tener que hacer un nuevo contrato con una compañía externa.

Con este nuevo sistema, la Jefatura de Fiscalización cuenta con una herramienta que automatiza varios de sus procesos, haciendo más eficiente la gestión y el cobro de todo lo relacionado con la zona federal marítimo terrestre, lo que se refleja en una mayor agilidad para los contribuyentes al realizar sus gestiones.

- Por sus características el programa otorga transparencia en los procesos al ser auditable, garantizando la reducción significativa de actos de corrupción, aunado a que cuenta con candados que impiden la alteración de información base del sistema, así también, se reduce el proceso burocrático acudiendo el contribuyente directamente a las cajas de pago de la Tesorería, no permitiendo que se efectúen cobros por montos mayores o erróneos, sean involuntarios o premeditados, ya que de forma automatizada se determinan los montos de pago por los derechos de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

Imágenes del nuevo programa actualmente en uso.





Padrón

Polígono

Datos del padrón

NO.SEMARNAT
PV.04.072

NO.SEMARNAT Historico
CTA.
437

Nombre del contribuyente
INMOBILIARIA ZIG, S.A. DE C.V.

Correo del contribuyente

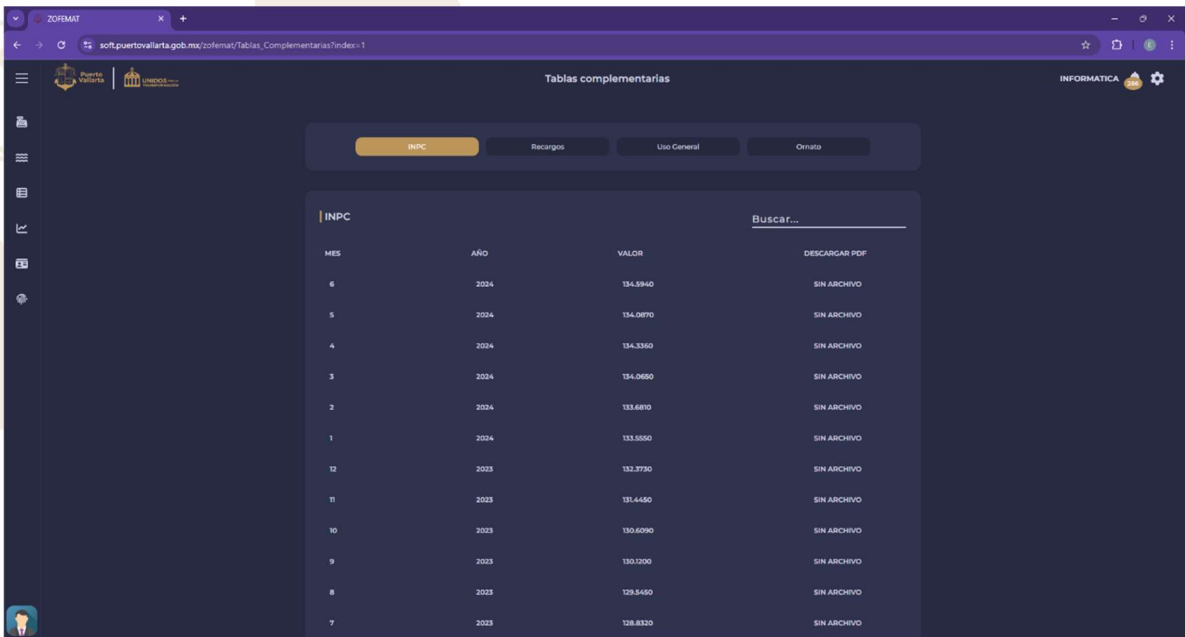
Domicilio del contribuyente
DIEGO RIVERA 120, ZONA HOTI

Telefono del contribuyente
2262700

RFC del contribuyente
IZT790807KA9

Tipo de contribuyente*
Moral

Control: ZF-437



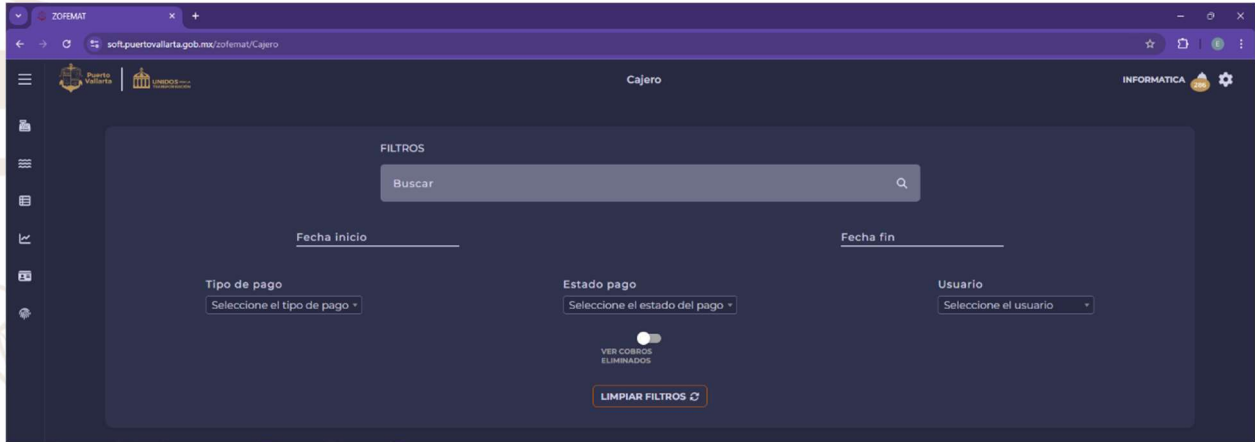
Tablas complementarias

INPC Recargos Uso General Ornato

INPC

Buscar...

MES	AÑO	VALOR	DESCARGAR PDF
6	2024	134.9940	SIN ARCHIVO
5	2024	134.0870	SIN ARCHIVO
4	2024	134.3360	SIN ARCHIVO
3	2024	134.0650	SIN ARCHIVO
2	2024	133.6810	SIN ARCHIVO
1	2024	133.5560	SIN ARCHIVO
12	2023	133.3730	SIN ARCHIVO
11	2023	131.4450	SIN ARCHIVO
10	2023	130.6090	SIN ARCHIVO
9	2023	130.1200	SIN ARCHIVO
8	2023	129.5450	SIN ARCHIVO
7	2023	128.8320	SIN ARCHIVO



INSUMOS UTILIZADOS Y ACTORES INVOLUCRADOS

Para el desarrollo del nuevo programa de gestión involucró personal de la Tesorería Municipal y de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico del gobierno de Puerto Vallarta. Se invirtió un total de \$ 845,088.99 (Ochocientos cuarenta y cinco mil ochenta y ocho pesos 99/100 M.N.) proveniente del Programa de Gestión de Uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Con esto se realizó un techo financiero, donde se muestra a continuación en la siguiente tabla:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIOS	COTIZACION
6	PIEZA	ESCRITORIO DE OFICINA	\$8,460.66	\$50,763.94
6	PIEZA	LAPTO DE BUEN RENDIMIENTO	\$28,628.43	\$171,770.57
6	PIEZA	MONITOR	\$6,819.83	\$40,918.95
1	PIEZA	SERVIDOR	\$348,000.00	\$348,000.00
1	PIEZA	DRON	\$197,200.00	\$197,200.00
6	PIEZA	SILLAS	\$6,072.59	\$36,435.53
TOTAL				\$845,088.99

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN

Se inició su implementación en el ejercicio fiscal 2023, durando 3 meses su desarrollo e implementación, cabe destacar que cuenta con su código fuente en caso de querer expandirlo y añadirle más funcionalidades.

LIMITACIONES, RETOS O DESAFÍOS ENFRENTADOS

Para lograr desarrollar el proyecto, enfrentamos limitaciones significativas debido a la falta de asignación de recursos. Esta situación fue resultado de prioridades establecidas en función de las necesidades más urgentes del municipio, lo que impidió disponer de los fondos necesarios en el momento requerido para desarrollar plenamente el programa.

LECCIONES Y RESULTADOS

El contribuyente realiza su pago correspondiente por el derecho de uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, de forma fácil y rápida, asimismo, tiene certeza de la ejecución del pago.

Siendo un programa destinado a simplificar los procesos y hacerlos más eficientes, los colaboradores que trabajan en la Jefatura de fiscalización desarrollan su trabajo más eficientes, dado por sus funcionalidades:

- ✓ Facilidad de actualizar las tarifas por metros cada vez que se requiera.

- ✓ Cálculo automático de recargos según el tiempo que pase después de la fecha de pago.
- ✓ Cálculo automático de diferencia si el contribuyente paga en modalidad anual y los cargos suben a mediados de año.
- ✓ Actualización automática de INPC.
- ✓ Registro de pagos por contribuyente.
- ✓ Mapa donde se muestran las concesiones de cada contribuyente y poder ver su proceso en los pagos.
- ✓ Portabilidad: Posibilidad de poder acceder al programa de cualquier lugar mientras se cuente con acceso a internet.
- ✓ Formatos: realizar de la manera más automática posible los formatos que se envían al estado y la federación para su visto bueno y archivo.
- ✓ Automatización de requerimientos: los formatos serán realizados en el mismo programa y no en documentos externos como se hace actualmente.
- ✓ Flexibilidad: En caso de que se requiera hacer un cambio importante se podrá realizar en cualquier momento y lugar si el usuario tiene la facultad de poder realizarlo.
- ✓ Intuitivo: El programa contará con una interfaz de usuario amigable para que su uso sea más sencillo y se emplee de manera más eficaz.

Así también otorga seguridad y gestión:

- ✓ Cuentas de usuario
- ✓ Permisos personalizados según el puesto con el que cuente el colaborador, esto con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los datos delicados que se manejan.

- ✓ Auditoría del programa para saber quién interactúa con el programa y qué hace dentro del mismo.

Al ser un programa que se desarrolló para entorno web implica que este siempre está disponible en cualquier momento y lugar mientras se cuente con una conexión a internet y los servidores dentro de la UMA estén disponibles, lo cual representa una gran ventaja porque no representa ninguna dificultad usar el programa en una nueva computadora, e incluso abre la posibilidad a que este pueda ser utilizado en tabletas para agilizar el proceso de cobro a los contribuyentes.

Un gran beneficio es que no se tiene que pagar un extra para el mantenimiento y soporte del sistema, ya que estas funciones las desarrolla la subdirección de tecnologías de la información y gobierno electrónico, haciendo también que el soporte sea más directo y en caso de algún cambio o situación que se presente esta pueda ser atendida en la mayor brevedad.

- Sistemas soportados:
 - ✓ Windows 7 y superiores
 - ✓ Mac OS
 - ✓ IOS
 - ✓ iPad Os
 - ✓ Android

El sistema será compatible con todos los dispositivos que tienen una mayor cuota en el mercado para maximizar su versatilidad.

- Respaldo continuo

Todos los días se efectúan respaldos de la base de datos para que toda la información siempre esté segura y poder restaurarla en caso de algún problema que pueda suceder en los servidores.

➤ Propietarios del código fuente

- Al ser desarrollado en el H. Ayuntamiento es propietario del código fuente, lo cual representa que cualquier cambio o expansión podrá ser implementado sin una renegociación con una empresa externa o cargos extra.

EVIDENCIAS



H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
CONCENTRADO DE RECIBOS



FECHA DE IMPRESIÓN:09/08/2024
CAJERO: Lorena Lizbeth Zatarain Jara
CAJA: Caja 3

FECHA DE EJERCICIO: 03/06/2024

Sesión	Pago	Recibo	id Control	Serie	Folio	Fecha de pago	No. de cuenta
13	52591	1	202406038145474052591		15616	03/06/2024 8:14AM	111220110100700
13	52592	1	202406038162196052592		15617	03/06/2024 8:16AM	111220110100700
13	52593	1	202406038175132052593		15618	03/06/2024 8:17AM	111220110100700
13	52594	1	202406031134976352594		15619	03/06/2024 11:34AM	111220110100700
13	52595	1	202406031351072052595		15620	03/06/2024 1:05PM	111220110100700
13	52596	1	2024060313314679352596		15621	03/06/2024 1:31PM	111220110100700
13	52597	1	202406031333853052597		15622	03/06/2024 1:33PM	111220110100700
13	52598	1	202406031410597052598		15623	03/06/2024 2:10PM	111220110100700
13	52599	1	202406031413434652599		15624	03/06/2024 2:13PM	111220110100700



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Tesorería



Puerto Vallarta

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
POLIZA CONTABLE



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN: 09/08/2024
CAJERO: Lorena Lizbeth Zatarain Jara
CAJA: Caja 3

Página 1 de 1
FECHA DE EJERCICIO: 03/06/2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
21911011010010000000000000	DERECHOS (ZONA FEDERAL)		\$0.00 \$137,878.00
21911011010020000000000000	ACTUALIZACION (ZONA FEDERAL)		\$0.00 \$0.00
21911011010030000000000000	RECARGOS (ZONA FEDERAL)		\$0.00 \$1,744.00
21911011010040000000000000	MULTAS (ZONA FEDERAL)		\$0.00 \$1,810.00
21911011010050000000000000	GASTOS DE EJECUCION (ZONA FEDERAL)		\$0.00 \$560.00
11122011010070000000000000	Cta. 65504141156 BANCO SANTANDER	\$137,896.00	\$0.00
11122011010070000000000000	Efectivo	\$4,096.00	\$0.00
TOTAL:		\$141,992.00	\$141,992.00



Puerto Vallarta

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
REPORTE DE MEDIOS DE PAGO



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN: 09/08/2024
CAJERO: Lorena Lizbeth Zatarain Jara
CAJA: Caja 3

Página 1 de 1
FECHA DE EJERCICIO: 03/06/2024

MEDIOS DE PAGO			
CONCEPTO	REFERENCIA	APROBACIÓN	TOTALES
Efectivo	11122011010070000000000000		\$ 4,096.00
Transferencia electronica	11122011010070000000000000		\$ 119,874.00
Tarjeta de credito	11122011010070000000000000		\$ 18,022.00
TOTAL:			\$141,992.00